ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 4		**Fecha Acta e Informe:** 20/08/2024	
Contrato No.: DJC-MC-08.04.02-154-2024			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC:	**ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS NIT: 901-556-019-4**		
Objeto del Contrato:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA SEDE ESTACIÓN I DE LA UNIAJC"**		
Fecha de Inicio:	01/04/2024	**Fecha de Terminación:**	31/12/2024
Valor Inicial:	**$19.645.425 IVA INCLUIDO**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	$ N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: UN UNICO PAGO, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado (el) o (los) informe (s) en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a sesenta (60) días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y según disponibilidad del PAC		
Certificado de Disponibilidad:	15816	**Registro Presupuestal:**	41630
Número de Factura:	FEJ313	**Fecha de Factura:**	16/08/2024
Valor Factura:	**$5.846.470 IVA INCLUIDO**		
Supervisor:	**Helman Horacio Meneses Biscue** **C.C. N°** 94.458.336		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** y **EL CONTRATISTA**, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato): N/A

Tercera: Que el suscrito Supervisor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe:	01/07/2024 al 30/08/2024
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
Presentar un Cronograma de mantenimiento preventivo para el plazo de ejecución del contrato. Cumplir con la programación indicada e informar del inicio de las actividades en cada periodo.	Mantenimiento preventivo mensual correspondiente al mes de agosto del ascensor. Realizándose la reparación de la mordaza, se observo que no existe interruptor general tripolar de corte de la alimentación. Por lo cual, se suministró e instalación Interruptor, también se observó que el amarre del cable del limitador al sistema paracaídas estaba desajustado, suelto, carente de amarres o en mal estado (desgaste de pasadores, aprietes, tuerca, contratuerca, pasadores de aletas, corrosión, etc.). por lo tanto, se suministró la instalación.
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos Cumplir con el objeto del contrato requerido en el sitio acordado con el supervisor y/o interventor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos.	
Mantener al día con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos laborales	
Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato	
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	
Acatar las recomendaciones del supervisor y/o interventor, como enlace directo entre la UNIAJC y el Contratista.	
Presentar facturas, si es del caso, correspondientes al cobro a las actividades y/o servicios realizados durante la ejecución del contrato.	
Abstenerse de cobrar o facturar, si es del caso, por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.	
Garantizar la prestación de la actividad y/o servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor y/o interventor	
Informar por escrito al Interventor y/o Supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual	
Atender los requerimientos que sean formulados por el Interventor y/o Supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato	
Toda comunicación entre la UNIAJC y el contratista deberá constar por escrito con copia	

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

al Interventor y/o Supervisor del contrato	
De conformidad con el Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012, deberá al momento de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad o ante la dependencia que haga sus veces. ((Aplica para prestación de servicios de persona natural)).	
Manejar el archivo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, así mismo, devolver inventariados los documentos que en virtud del objeto haya sustanciado, tramitado o proyectado	
Realizar las demás labores y actividades que, ajustándose explícitamente definidas en el presente contrato y siendo afines con el objeto de este, la ENTIDAD CONTRATANTE encuentre pertinente encomendarle.	
Reportar a LA ENTIDAD CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato	
El (la) CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el (la) CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc	
El (la) CONTRATISTA será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes	
Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor de este. (Aplica para prestación de servicios de persona natural).	

Cuarta: Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO** considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del contrato celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo con el siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Cuenta de Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	01/04/2024	No Aplica	No Aplica	**$19.645.425**	No Aplica	No Aplica	**$19.645.425**
Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	28/05/2024	FEJ229	14/05/2024	No Aplica	No Aplica	$4.212.600	$15.432.825
Cuota No. **2 –** Rec. Parcial	19/06/2024	FEJ252	17/06/2024	No Aplica	No Aplica	$10.861.425,12	$4.571.399,88
Cuota No. **3 –** Rec. Parcial	26/07/2024	FEJ276	16/07/2024	No Aplica	No Aplica	$476.000	$4.095.399,88
OTROSÍ N°01	20/08/2024	No Aplica	No Aplica	**$5.370.470**	No Aplica	No Aplica	$9.465.869,88
Cuota No. **4 –** Rec. Parcial	20/08/2024	FEJ313	16/08/2024	No Aplica	No Aplica	$5.846.470	$3.619.399,88

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: El Supervisor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: 18/08/2024	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 115842-T
Efigenia Bolaños Martínez	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

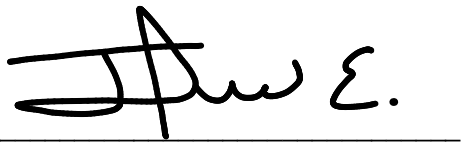
[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Supervisor,



HELMAN MENESES BISCUE
C.C. 94.458.336

Contratista,



ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS
NIT: 901-556-019-4

ACCES TRASNPORTE VERTICAL S.A.S

NIT: 901556019-4

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 4 8 63, Cali, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3116381018

Email. admiacces10@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764058141618 válida desde 2023-10-18 hasta 2024-10-18 rango desde FEJ123 hasta FEJ1000.

Cliente: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC
NIT : 805000889
Dirección: AV 6 NORTE 28N 102, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono: 3218036078
Email: hmeneses@admon.uniajc.edu.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 31/08/2024
Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FEJ313**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **16:20:28-05:00**
FECHA FIRMADO: **16/08/2024 11:20:31**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	08	2024	31	08	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	00001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2024 DEL ASCENSOR DE UNIAJC, SEGUN CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6123701	94	1,00	$400.000,00	IVA	19%	$76,000.00	0,00	$400.000,00
2	00011	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE ADICIONALES AL CONTRATO CO1.PCCNTR.6123701 POR NO CONFORMIDADES PARA LA CERTIFICACION DEL ASCENSOR SEGUN OTROSI NO. 01 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN NO. DJC-MC-08.04.02-154-2024. Y A LA COTIZACION R24-055	94	1,00	$4.513.000,00	IVA	19%	$857,470.00	0,00	$4.513.000,00

Notas:
CUENTA DE AHORROS 060-000-362-30 ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS

SON: (cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos)
CUFE: c55efd0d0be634c401e05856c607835c3a4c1a2ba83924650834bb0d70042b3d98aad8f4b84da1059f71a595f7cb9462

Subtotal:	$4.913.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$933.470,00
Total:	$5.846.470,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$4.913.000,00	19,00%	$933.470,00

Firma Digital: XyNMoEtXqFHgR2BhzpTSg5N10qwh8svc8opdtkl1fS9OAh5oceUMs7Q2X8zZmMzY
bBpJuhG9F0ECZVObmRqcRs6HsgeocYNotwTzGFFWTZIXlwNQ+K
ERuXDfc0EVUAy0 7QoOD1e/7W54NcfnS+SfgcF5NGUFqhmJJIS/e4E/vn6vdi06+yNImJ+Z/UW8ZYdG 3Q9+UEzR+wYjIrwd0XaNdjMOfhHNjPCedN6
X5A9iuPe0INAqugIGZWSdGVsvVbEt 0XzmaWJ7HePuVXtnomai90LDEqo15qSPXjd4VKoKFsO3enbsaWbhrkOcRa8HI7o+ bvE/ttSx5ir6FMvGxt+W
Mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

NIT 901.556.019 - 4

ACCES TRANSPORTE VERSTICAL SAS

NIT 901.556.019-4

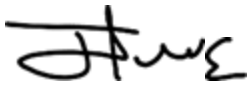
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, **JHON EDINSON MARTINEZ ERAZO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.130.673.612, en mi condición de Representante Legal de compañía **ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS** identificada con Nit 901.556.019-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santiago de Cali matricula No 1138936-16 certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo**, EFIGENIA BOLAÑOS MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No 66.949.182, y con Tarjeta Profesional No. 115842-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS** identificado con Nit 901.556.019-4 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familia.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro 2024.





Representante Legal
CC 1.130.673.612
Jhon Édison Martínez Erazo
Teléfono 3116381017
Domicilio Legal: Cra 4 8-63
Correo electrónico: accescolsas@gmail.com

Contador Publico
CC 66.949.182
Efigenia Bolaños Martínez
TP 115842
Telefono 3175014131
Correo asistenciacontable75@gmail.com

PARA TRAMITES ACCES TRANSPORTE VERTICAL SAS NIT. 901.556.019-4



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
115842-T
EFIGENIA
BOLAÑOS MARTINEZ
C.C. 66949182
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ
124427



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 66.949.182
BOLAÑOS MARTINEZ
APELLIDOS
EFIGENIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1975
LA CRUZ
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-SEP-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100100-00228741-F-0066949182-20100326 0021786374A 1 2740698409